

INVITACIÓN PÚBLICA No. 06 - 2016

El Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas – FOGACCOOP - está interesado en adquirir una herramienta de gestión para el modelo de seguridad y privacidad de la información de FOGACCOOP, incluida la consultoría para su revisión y actualización conforme a la normatividad actual del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MPSI) del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a los cambios en tecnología que ha sufrido la entidad en los últimos años, permitiendo de manera consistente y precisa gestionar un proceso sistemático, documentado y conocido por todo el Fondo, para los activos de información y minimizar los riesgos de seguridad acorde con los estándares internacionales y los lineamientos en el marco de la Estrategia de Gobierno en Línea. Así mismo, para gestionar el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) existente, con su correspondiente revisión y actualización conforme a la normatividad vigente. Esta actualización debe estar acorde a la estructura, tamaño, objeto social y actividades del Fondo, que nos permita identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente el riesgo operativo asociado a los diferentes procesos al interior de FOGACCOOP.

REVISIÓN JURÍDICA DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN LA PROPUESTA RECIBIDA

I.- OFERENTE: UNION TEMPORAL GROW SECURITY PROCESOS - SOCIEDADES IT SECURITY SERVICES SAS - GROW DATA SAS Y PROCESOS Y SERVICIOS SAS .

1. CONDICIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI		NO
Radicación en lugar, hora y fecha indicados	X		
Validez de la propuesta (90 días) -folio 6	X		

2. DOCUMENTACION EXIGIDA DE ORDEN LEGAL.

DOCUMENTOS	SI	NO	N.A.
Documento de constitución de la UT – 38 y 39	X		
Carta de presentación de la propuesta -folios 4 a 6	X		
Certificado de existencia y representación legal de las tres sociedades Folios 12 a 36	X		
Objeto de las tres sociedades contempla el objeto del contrato – Folios 7 y 11 -12 y de 28 a 32	X		
Representantes legales de las dos sociedades con facultades Folios 17, 23 y 33	X		
Poder			X

Bienvenido – Aquí ahorramos energía

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera - Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



Las sociedades cuentan con un término de constitución no inferior a un año y su existencia es superior a la vigencia del contrato y tres años más. Folios 14, 20 y 28	X		
Certificación suscrita por el revisor fiscal o persona natural en la que conste que la cada una de las sociedades ha realizado la totalidad de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones y aportes parafiscales según corresponda. Folios 64 a 66.		X(1)	
Garantía de seriedad de la propuesta por el valor y término exigidos en las bases para recepción de ofertas. –Folios 299		X(2)	
Fotocopias del Rut de cada una de las sociedades– Folio 42 a 44	X		
Fotocopias de las cédulas de ciudadanía de los representantes legales de cada una de las sociedades -folio 8,9 y 10	X		
Copia del certificado de responsables fiscales, judiciales, disciplinarios*	X		
Consulta Lista OFAC *	X		

***Estos documentos fueron consultados por FOGACCOOP, para cada una de las sociedades que conforman la Unión Temporal.**

OBSERVACIONES ADICIONALES DE ORDEN JURÍDICO:

1.- A folio 66 de la propuesta se allega certificación de cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , modificado por los artículos 1 y 9 de la Ley 828 de 2003 y por los artículos 23 y 32 de la Ley 1150 de 2007, suscrita por Representante Legal de la sociedad PROCESOS Y SERVICIOS SAS, sin que se dé cumplimiento a lo establecido en la Nota 1, del Anexo 2, de las condiciones de participación generales que señala:

1. *La certificación debe ser suscrita por el Revisor Fiscal, o por el Representante Legal en el evento en que el proponente no esté obligado a tener revisoría fiscal.*

Considerando que dicha sociedad cuenta con Revisor Fiscal, el anexo 2 debe estar suscrito por Revisor Fiscal.

2) A folios 299 de la oferta, se aporta la póliza que ampara la seriedad de la oferta respecto de la que se observa:

- 2.1. El valor asegurado no contempla el valor del IVA.
- 2.2. No se allegó las condiciones generales de la póliza.
- 2.3. No se allegó la constancia de pago de la prima de la póliza.

Bienvenido – Aquí ahorramos energía

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera - Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



Al efecto se solicita tener en cuenta lo previsto en el artículo 3.1.2.3 de las condiciones de participación - Generales, que señala:

3.1.2.3. Garantía de Seriedad de la Propuesta

El proponente deberá adjuntar una garantía de seriedad de la propuesta, expedida por una compañía aseguradora autorizada en Colombia, en formato de derecho privado, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) **del valor de la oferta incluido el IVA**, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir del vencimiento del plazo establecido para el recibo de las propuestas.

Adicionalmente deberá adjuntar las condiciones generales de la póliza y el respectivo recibo o constancia de pago de la prima.

El proponente se compromete a mantenerla vigente hasta la fecha de adjudicación del contrato y un mes (1) más y prorrogarla en caso de ser necesario.

Si la oferta se presenta en forma conjunta, es decir, bajo la modalidad de CONSORCIO O UNION TEMPORAL, la póliza que garantiza la seriedad de la propuesta se tomará a nombre del consorcio o unión temporal, indicando sus integrantes y deberá estar firmada por el representante del mismo.

NOTA: El proponente allegó las aclaraciones pertinentes y los documentos solicitados en los plazos señalados por FOGACOOOP.

La Gerencia de Servicios Corporativos efectúa únicamente la verificación jurídica-documental. La verificación técnica y financiera, así como las evaluaciones será responsabilidad de los evaluadores asignados para el asunto.

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas, desde el punto de vista de las causales legales previstas en el numeral 2.15.1 del Capítulo II de las Condiciones de Participación (Parte General), la **UNION TEMPORAL GROW SECURITY PROCESOS**, por ahora no se encuentra incurso en las causales de rechazo allí previstas.

Bienvenido – Aquí ahorramos energía

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera - Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



INVITACIÓN PÚBLICA No. 06 - 2016

El Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas – FOGACCOOP - está interesado en adquirir una herramienta de gestión para el modelo de seguridad y privacidad de la información de FOGACCOOP, incluida la consultoría para su revisión y actualización conforme a la normatividad actual del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MPSI) del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a los cambios en tecnología que ha sufrido la entidad en los últimos años, permitiendo de manera consistente y precisa gestionar un proceso sistemático, documentado y conocido por todo el Fondo, para los activos de información y minimizar los riesgos de seguridad acorde con los estándares internacionales y los lineamientos en el marco de la Estrategia de Gobierno en Línea. Así mismo, para gestionar el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) existente, con su correspondiente revisión y actualización conforme a la normatividad vigente. Esta actualización debe estar acorde a la estructura, tamaño, objeto social y actividades del Fondo, que nos permita identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente el riesgo operativo asociado a los diferentes procesos al interior de FOGACCOOP.

REVISIÓN JURÍDICA DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN LA PROPUESTA RECIBIDA

I.- OFERENTE: UNION TEMPORAL SEGURIDAD 2017 - GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A. Y SEC CONSULTORIA SAS

1. CONDICIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI		NO
Radicación en lugar, hora y fecha indicados	X		
Validez de la propuesta (90 días) -folio 4	X		

2. DOCUMENTACION EXIGIDA DE ORDEN LEGAL.

DOCUMENTOS	SI	NO	N.A.
Documento de constitución de la UT – 35 a 38	X		
Carta de presentación de la propuesta -folios 3 a 5	X		
Certificado de existencia y representación legal de las dos sociedades Folios 7 a 28	X		
Objeto de las dos sociedades contempla el objeto del contrato – Folios 9 a 13- 23 y 24	X		
Representantes legales de las dos sociedades con facultades Folios 16 a 18 y 26	X		
Poder			X

Bienvenido – Aquí ahorramos energía

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera - Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



Las dos sociedades cuentan con un término de constitución no inferior a un año y su existencia es superior a la vigencia del contrato y tres años más. Folios 9 y 23	X		
Certificación suscrita por el revisor fiscal o persona natural en la que conste que la cada una de las sociedades han realizado la totalidad de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones y aportes parafiscales según corresponda. Folios 40 y 41.		X(1)	
Garantía de seriedad de la propuesta por el valor y término exigidos en las bases para recepción de ofertas. –Folios 20 a 24		X(2)	
Fotocopias del Rut de cada una de las sociedades– Folio 44 y 45	X		
Fotocopias de las cédula de ciudadanía de los representantes legales de cada una de las sociedades -folio 47 y 48	X		
Copia del certificado de responsables fiscales, judiciales, disciplinarios*	X		
Consulta Lista OFAC *	X		

***Estos documentos fueron consultados por FOGACCOOP, para cada una de las sociedades que conforman la Unión Temporal.**

OBSERVACIONES ADICIONALES DE ORDEN JURÍDICO:

1.- A folio 40 de la propuesta se allega certificación de Revisor Fiscal de la sociedad GLOBAL TECHNOLOGY GT S.A., en la que se indica en el punto 3 y 4, que se benefician con el impuesto de renta para la equidad, en la exoneración de los aportes allí señalados.

Teniendo en cuenta la eliminación del CREG, en la reforma tributaria, agradecemos nos precise si esa sociedad, continúa gozando con dicha exoneración.

2) A folios 30 y 31 de la oferta, se aporta la póliza que ampara la seriedad de la oferta respecto de la que se observa:

2.1. Se constituyó a favor de entidades públicas y no privadas como lo establece el numeral 3.1.2.3

2.2. El valor asegurado no contempla el valor del IVA.

2.3. La vigencia de la garantía no corresponde a la exigida, por cuanto está cubriendo solo 66 días y de acuerdo con las condiciones de participación, son 90 días.

2.4. No se allegó las condiciones generales de la póliza.

Al efecto de solicita tener en cuenta lo previsto en el artículo 3.1.2. 3 de las condiciones de participación - Generales, que señala:

Bienvenido – Aquí ahorramos energía

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera - Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



3.1.2.3. Garantía de Seriedad de la Propuesta

El proponente deberá adjuntar una garantía de seriedad de la propuesta, expedida por una compañía aseguradora autorizada en Colombia, en formato de derecho privado, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta incluido el IVA, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir del vencimiento del plazo establecido para el recibo de las propuestas.

Adicionalmente deberá adjuntar las condiciones generales de la póliza y el respectivo recibo o constancia de pago de la prima.

El proponente se compromete a mantenerla vigente hasta la fecha de adjudicación del contrato y un mes (1) más y prorrogarla en caso de ser necesario.

Si la oferta se presenta en forma conjunta, es decir, bajo la modalidad de CONSORCIO O UNION TEMPORAL, la póliza que garantiza la seriedad de la propuesta se tomará a nombre del consorcio o unión temporal, indicando sus integrantes y deberá estar firmada por el representante del mismo.

NOTA: El proponente allegó las aclaraciones pertinentes y los documentos solicitados en los plazos señalados por FOGACCOOP.

La Gerencia de Servicios Corporativos efectúa únicamente la verificación jurídica-documental. La verificación técnica y financiera, así como las evaluaciones será responsabilidad de los evaluadores asignados para el asunto.

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas, desde el punto de vista de las causales legales previstas en el numeral 2.15.1 del Capítulo II de las Condiciones de Participación (Parte General), la **UNION TEMPORAL SEGURIDAD 2017**, por ahora no se encuentra incurso en las causales de rechazo allí previstas.

Bienvenido – Aquí ahorramos energía

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera - Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co

